

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 124-20  
EXPEDIENTE N° 6135/20  
Salta, 11 MAR 2020

**VISTO:** La nota presentada por la señor José Daniel Toro, D.N.I. N° 30.662.252, mediante la cual solicita la reincorporación como alumno en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el señor José Daniel Toro fue alumno de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. N° 511.268, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 01/08/2014, según obra en el informe de fs. 2, emitido por la Dirección de Informática.

**Que** corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar al peticionante como alumno de esta Unidad Académica.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

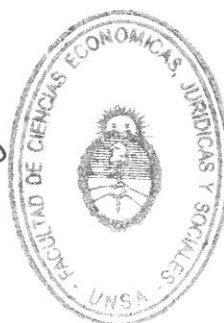
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR** al señor José Daniel TORO, D.N.I. N° 30.662.252, como alumno regular de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, L.U. N° 511.268, a partir del período académico 2020.

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** al interesado, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ny/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa